



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios Profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

**Servicios jurídicos de regularización migratoria para población migrante
en Costa Rica**

**Se realiza una segunda ampliación en el periodo de recepción de
ofertas hasta el 29 de agosto de 2023**

Costa Rica

Agosto, 2023



1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Servicios jurídicos de regularización migratoria para población migrante de la Zona norte de Costa Rica

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- Justicia y Cumplimiento Laboral.
- Gobernanza Democrática.
- Gobernanza Ambiental.
- Seguridad y Prevención del delito y las violencias.
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa "Think Tanks y Sociedades Civiles" de la Universidad de Pennsylvania.

El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:



- El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54º del mundo en Transparencia y Buen Gobierno.
- Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría "Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica".
- 2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en "Mejores Centros de Pensamiento en Política Social".

Es por ello, que en el marco del área programática **Gobernanza de las Migraciones** se desarrolla esta consultoría. La cual busca contribuir a la cohesión social y económica en comunidades de acogida de poblaciones migrantes en Costa Rica; principalmente para que las poblaciones migrantes participen activamente en el crecimiento socioeconómico local a través de las siguientes acciones:

- Inclusión económica (desarrollo de competencias para la empleabilidad y los emprendimientos económicos y alianzas para el clima de negocios y generar oportunidades económicas).
- -Protección, educación y convivencia positiva (derecho a vivir sin violencia y acceso a la educación).
- -Articulación institucional, sociedad civil y comunitaria (para garantizar la protección y participación en el ejercicio de los derechos).

3. PROBLEMÁTICA A ABORDAR CON LA CONSULTORÍA

Teniendo en cuenta que Costa Rica se encuentra en una región que constituye uno de los principales corredores migratorios del mundo, caracterizado por la alta movilidad de las personas y que a su vez se ha dinamizado a raíz de las crisis migratorias, ha surgido la necesidad de generar un espacio de atención y desarrollo en las comunidades de acogida de Guatuso, San Carlos, Los Chiles, La Cruz y Desamparados, este modelo es conocido como CREDES.

El enfoque de este espacio es fortalecer los esfuerzos de coordinación en atención interinstitucional hacia la población migrante, así como facilitar información y asesoría legal especializada en los distintos servicios que requiere esta población como: regularización migratoria, acceso a los derechos y servicios básicos para su bienestar como salud, educación, derechos laborales, protección especial ante condiciones de vulnerabilidad y de violencia, acceso a la justicia, y promoción socio-cultural.

Cada oficina CREDES, contará con el apoyo de una persona encargada de brindar asesoría legal para la regularización migratoria y orientación y referencia a las personas migrantes, refugiadas, solicitantes de refugio, y personas en riesgo de apatridia, que se encuentren en la Zona Norte de Costa Rica, particularmente en el cantón de Guatuso, y áreas aledañas, mediante los servicios de asesoría, orientación, referencia y representación jurídica, para las diversas necesidades que presenta dicha población.

Asimismo, el contexto del país exige que las Redes de Apoyo de Sociedad Civil tengan la sensibilidad y la capacidad de conocer y defender los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, así como conocer el marco normativo nacional e



internacional que les resguarda. Por lo cual, la creación del CREDES será una gran herramienta para la mejora de la defensa de los derechos humanos y el acceso a la justicia de las personas migrantes.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contar con servicios jurídicos de regularización migratoria para poblaciones migrantes en condición de vulnerabilidad de la Zona Norte de Costa Rica.

Objetivos Específicos:

- a) Proporcionar asesoría y atención legal a las necesidades de regularización de la población migrante.
- b) Instalar y/o actualizar conocimientos al personal de CREDES en los trámites de regularización migratoria de poblaciones migrantes.

5. RESULTADO

Se espera contar con la regularización migratoria de 40 personas al finalizar el 2023.

6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá al menos:

- a. Brindar asesoría legal y atención en consultas jurídicas o sobre gestiones institucionales de apoyo para personas migrantes de la Zona Norte de Costa Rica.
- b. Facilitar el proceso completo legal de regularización migratoria de al menos 40 personas de población migrante de la Zona Norte de Costa Rica.
- c. Generar una comunicación constante con los enlaces territoriales de CREDES Guatuso y CREDES San Carlos sobre el seguimiento de los casos atendidos y acompañamiento de los casos atendidos y los procesos de regularización migratoria.
- d. Mantener un registro de casos atendidos e indicadores de medición del servicio.

7. ENTREGABLES

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Producto	Descripción
Producto 1. Plan de Trabajo	Propuesta metodológica del desarrollo de la consultoría, que incluya detalle de los trámites del proceso de



	regularización migratoria, requisitos y el personal enlace para las coordinaciones.
Producto 2. Informes de labores	Informes mensuales que sistematice detalladamente los casos atendidos y su estatus (incluyendo la evidencia de los mismos)
Producto 3. Informe Final	Un informe final de la consultoría que sistematice todas las actividades realizadas durante el periodo de contratación. Debe aportar evidencia como fotografías y certificaciones de los casos presentados.

Cada producto por entregar deberá ser revisado en un lapso máximo de 10 días hábiles por el equipo designado por parte de FUNPADEM. La persona consultora está en la obligación de integrar todas las observaciones realizadas por el equipo y presentar una nueva versión del documento.

8. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será de 4,5 meses, iniciando 01 de septiembre del 2023 y con posibilidad de extensión por periodos anuales durante la ejecución del proyecto.

9. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Se requiere de la contratación de una persona física o jurídica, con las siguientes características:

1. Profesional con al menos Licenciatura en Derecho con énfasis en Derecho Migratorio.
2. Al menos contar con cinco años de experiencia en procesos de regularización migratoria.
3. Al menos contar con cinco años de experiencia en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, principalmente población migrante.
4. Tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto. Así como disponibilidad para visitas a comunidades y otros cantones aledaños a los CREDES que corresponda (Guatuso y San Carlos)

10. HONORARIOS

El oferente deberá enviar una propuesta económica que refleje el alcance-resultado de esta consultoría.



11. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso **únicamente** las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

1. Hoja de vida de la persona o grupo de personas. Debe de incluir los atestados, antecedentes, títulos y certificados de culminación de estudios de grado, postgrado, maestría y/o cursos de especialización que demuestren que cumple con las características estipuladas en la sección "09. Perfil de la persona oferente" de este documento.
2. Oferta económica incluyendo cualquier gasto asociado a la consultoría.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos los instrumentos, propuestas metodológicas planteadas, productos intermedios y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física o jurídica contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de instrumentos, plan de trabajo, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- g. La persona física está obligada a cumplir con la normativa laboral y ética de la Fundación así como en el cuidado y buen uso del material/activos proporcionados.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. FUNPADEM no está exenta de ningún impuesto, por lo que las ofertas económicas deben de incluir todos los rubros. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe ser considerado y presentado en el monto de la propuesta económica; de lo contrario, podría descartarse la propuesta.
- j. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.



- k. Los costos de traslado y viáticos del personal para la ejecución de esta consultoría deben ser incluidos en la oferta económica.
- l. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Integrémonos: Inclusión económica y sociocultural en comunidades de acogida de los cantones fronterizos del norte de Costa Rica” financiado por la Fundación Ayuda en Acción. Por lo que la autoría de cualquier documento desarrollado en el marco de esta consultoría será del donante en cuestión.

13. PLAZO DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizarse vía correo electrónico a la dirección electrónica despinosa@funpadem.org a más tardar el día **29 de agosto del 2023** a las **05:00pm (hora de Centroamérica)**, colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no. 11 de este documento.

14. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida:

REQUERIMIENTOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1. Profesional con un grado mínimo en licenciatura en Derecho con énfasis en derecho migratorio.	1.1 Cuenta con el grado mínimo de licenciatura. 1.2 Cuenta con Maestría o título superior.	1.1 10 puntos 1.2 15 puntos
2. Al menos contar con cinco años de experiencia en procesos de regularización migratoria.	2.1 Cuenta con 5 años. 2.2 Cuenta entre 5 y 7 años. 2.3 Cuenta con más de 7 años.	2.1 20 puntos. 2.2. 25 puntos. 2.3. 30 puntos.
2 Contar con al menos cinco años de experiencia en trabajo con poblaciones en condición de vulnerabilidad, principalmente población migrante.	3.1 Cuenta con menos de 5 años. 3.2 Cuenta con 5 a 7 años. 3.3 Cuenta con 7 años o más.	3.1 15 puntos 3.2 20 puntos 3.3 25 puntos



4. Análisis de la propuesta económica.	4.1 Mejor propuesta económica presentada. 4.2 Segunda mejor propuesta económica presentada. 4.3 Tercera mejor propuesta económica presentada.	4.1 30 puntos 4.2 15 puntos 4.3 5 puntos
TOTAL		Máximo de 100 puntos.